

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024
SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2024**

Siendo las once horas del día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la Sala "Benito Pablo Juárez García" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México; las personas servidoras públicas siguientes: Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y **Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria**; Lic. Alberto Martínez del Valle, Encargado de Despacho de la Dirección de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones, **Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria**; Dr. Luis David Fernández Araya, Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Control y Auditoría; Lic. Miguel Cortés Islas, Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas; Lic. Fernando Aarón Acosta García, Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y Encargado de Despacho de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Lic. Hugo Sánchez Toledano, Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción; C.P. Félix Acuña Alvarado, Director General de Contraloría y Evaluación Social; Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo, **Vocales**; Mtro. Alfredo Hernández Rojas, **Titular del Órgano Interno de Control**; Mtra. Jazmín Alejandra Mendoza García, Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza y **Responsable de Área**, todos de la Secretaría de la Contraloría; así como la asesora técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y a los artículos 1, 2, 3 fracción V y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de septiembre de 2019, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2024**, conforme a lo siguiente:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- 1.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, informar si existe el quórum correspondiente.
- 1.2. El Secretario Técnico, informa a la Presidenta que, una vez que se verificó el registro de asistencia de los convocados, se cuenta con el quórum legal para celebrar la presente sesión.
- 1.3. La Presidenta, señala que se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 2.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.
- 2.2. El Secretario Técnico, procede a dar lectura:
 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
 3. Seguimiento a los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2024.
 4. Reporte del Segundo Avance Programático (Unidades Administrativas que cuentan con acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024).
 5. Aprobación de la modificación al nombre del servicio "Registro Estatal de Inspectores", inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
 6. Aprobación de la modificación a la descripción referente a la acción "Lineamientos para el registro y seguimiento de sanciones en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)".
 7. Informe de las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).
 8. Asuntos Generales.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2.3. La Presidenta somete a consideración de los Integrantes el Orden del Día, preguntando si tienen algún comentario, de no existir manifiesten su aprobación levantando la mano.

2.4. El Secretario Técnico, informa que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024.

El Secretario Técnico, Informa el seguimiento de cada uno de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2024.

3.1. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2024-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la actualización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

3.2. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2024-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la modificación de los Cronogramas de Actividades Programadas de las acciones del Programa Anual 2024.

3.3. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2024-03): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la Integración de acciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

3.4. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2024-04): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Primer Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3.5. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2024-05): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, las solicitudes de baja de las reconducciones "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas" y "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Investigación".

3.6. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2024-06): Se tiene conocimiento por parte de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de cuatro solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitada por el Órgano Interno de Control del Instituto Materno Infantil del Estado de México, Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría, las cuales fueron consideradas como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

4. REPORTE DEL SEGUNDO AVANCE PROGRAMÁTICO (UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUENTAN CON ACCIONES EN EL PROGRAMA ANUAL 2024).

4.1. El 24 de mayo del año en curso, el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó al Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, remitir el formato relativo al Segundo Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, precisando que acompañara para tal efecto, la evidencia correspondiente.

El Encargado de la Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas, remitió el 06 de junio del año en curso, el formato requisitado, así como la respectiva evidencia documental.

4.2. El Secretario Técnico, indica que en términos de lo que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán los Reportes de Avances del Programa Anual, a la Comisión Estatal



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre y diciembre del año en curso.

Por lo que, se da el uso de la palabra al Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, quien informó del avance de las acciones relativas a la "Guía para el registro de los expedientes de Responsabilidad Administrativa, en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" 0%, "Guía para el Manejo del Sistema de Medios de Impugnación (SMI)" 0%, "Lineamientos para el registro y seguimiento de sanciones en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" 0% y "Actualización de los Lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación" 0%.

Asimismo, el Secretario Técnico, señala que dichos reportes, requieren de la aprobación del Comité Interno, conforme a lo establecido en el artículo 30 fracción VII del citado Reglamento.

4.3. La Presidenta, somete a consideración de los integrantes, los formatos del reporte expuesto, preguntándoles si tienen algún comentario, de no existir, manifiesten su aprobación levantando la mano.

4.4. El Secretario Técnico, informa que el Segundo Reporte de Avances, se aprueban por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto, por lo que dicha información se incorporará al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2024-01): Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Segundo Reporte de Avances, por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

5. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL NOMBRE SERVICIO "REGISTRO ESTATAL DE INSPECTORES", INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).

5.1. El Secretario Técnico, señala que derivado de la solicitud por parte del encargado de la Dirección de Investigación mediante el oficio número 21800001A000000/0495/2024, a través del cual refiere que derivado de la inspección 025-0102-2024, realizada por el Órgano Interno de Control de esta Secretaría resulta necesario llevar a cabo la modificación al nombre del Servicio "Registro Estatal de Inspectores" el cual se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

5.2. El Secretario Técnico menciona que en términos del artículo 28 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dentro de sus funciones se encuentra el tener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios y enviarlo a la Comisión para su inclusión en el Registro Estatal.

5.3. Por lo que se da el uso de la palabra al Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, quien informó que con motivo de la inspección número 025-0102-2024, realizada por el Órgano Interno de Control de esta Secretaría considera necesario modificar el nombre del servicio "Registro Estatal de Inspectores", por el de "Consulta de la Autenticidad de las Ordenes de Visita, Inspección o Verificación".

5.4. El Secretario Técnico señala que dicha modificación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios requiere de la aprobación del Comité Interno tal y como lo señala el artículo 30 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

5.5. La Presidenta, somete a consideración de los integrantes, la modificación del nombre del servicio "Registro Estatal de Inspectores", por el de "Consulta de la Autenticidad de las Ordenes de Visita, Inspección o Verificación".



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

5.6. El Secretario Técnico, informa que la modificación al nombre del servicio "Registro Estatal de Inspectores" por el de "Consulta de la Autenticidad de las Ordenes de Visita, Inspección o Verificación", se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto, por lo que se enviara a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para lo conducente.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2024-02): Los integrantes al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la modificación al nombre del servicio "Registro Estatal de Inspectores" por el de "Consulta de la Autenticidad de las Ordenes de Visita, Inspección o Verificación", por lo que se hacen los trámites correspondientes para los efectos a que haya lugar.

6. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA DESCRIPCIÓN REFERENTE A LA ACCIÓN "LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE SANCIONES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES (SIR)".

6.1 El Secretario Técnico, informa que a través del oficio número 21800002A-0737/2024 por parte del Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas respecto a la solicitud de la modificación a la acción número 3 en específico en la descripción, misma que se encuentra inscrita en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

6.2. En ese sentido se le cedió el uso de la palabra al Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, el cual refiere que considera importante hacer del conocimiento a los integrantes del Comité Interno, que de acuerdo al cambio de estructura de la Secretaría de la Contraloría, es necesario realizar la modificación en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria, en específico en el apartado descripción de la acción número 3, refiriendo que la descripción adecuada debe ser "Expedir los lineamientos en los que se describirá el procedimiento para el registro dentro del Sistema Integral de Responsabilidades (SIR), de los procedimientos de responsabilidad





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

administrativa emitidos por la Dirección de Responsabilidades Administrativas y por los Órganos Internos de Control.

6.3 La Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno, la aprobación de la modificación en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria en el apartado descripción de la acción número 3, inscrita en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

6.4. El Secretario Técnico, informa que la modificación en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria en el apartado de la descripción de la acción número 3, se aprueba por unanimidad de votos; no existiendo comentarios al respecto, por lo que se realiza el procedimiento conducente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2024-03): Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la modificación a la descripción de la acción número 3 inscrita en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

7. INFORME DE LAS SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, TRAMITADAS EN EL SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (SAIR).

7.1. El Secretario Técnico, señala que en términos de lo que establece el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuando los sujetos obligados elaboren propuestas regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio, que contenga los elementos que ésta determine.

Asimismo, cuando un sujeto obligado estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares, lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá lo conducente.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por lo que, considerando lo señalado en el referido artículo 43 párrafos cuarto y quinto, y de conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se informa que en fecha 21 de marzo, 13 y 30 de mayo del año en curso, el Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, remitió las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de las siguientes regulaciones:

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Inspección.
- Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles comprendidos del 22 de marzo de 2024, al 31 de diciembre de 2024, para la práctica de acciones de control y evaluación, que realiza el personal adscrito a las áreas de auditoría en el Órgano Interno de Control en el Instituto de Salud del Estado de México.
- Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.
- La propuesta de publicación por edicto del oficio número 208C0301000204S/045/2024, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional con el propósito de emplazar al C. David Huitzilopochtli Tabaco Orozco, en su carácter de presunto responsable a la audiencia inicial que tendrá verificativo en el procedimiento de responsabilidad administrativa que se radica en el expediente 095/PRA/1/2024, en términos del artículo 194 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.






"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Mismas que fueron tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) y consideradas como viables, por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la emisión de los respectivos dictámenes.

8. ASUNTOS GENERALES.

Una vez informando lo anterior, se pregunta a los asistentes si tienen algún otro tema que tratar. No habiendo más comentarios, la Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, señala que, una vez agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida la sesión siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, del día que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ella participan.



LIC. HILDA SALAZAR GIL
Secretaria de la Contraloría.
(Presidenta)



LIC. ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE
Encargado del Despacho de la Dirección de
Políticas y Seguimiento de Sistemas en
Contrataciones
(Secretario Técnico y Enlace de Mejora
Regulatoria)



DR. LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA
Encargado del Despacho de la
Subsecretaría de Control y Auditoría.
(Vocal)





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

LIC. MIGUEL CORTÉS ISLAS
Encargado del Despacho de la
Subsecretaría de Responsabilidades
Administrativas.
(Vocal)

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA
Encargado del Despacho de la Unidad de
Prevención de la Corrupción.
(Vocal)

LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA
Encargado del Despacho de la Coordinación
Jurídica, de Igualdad de Género y
Erradicación de la Violencia.
(Vocal)

LIC. FÉLIX ACUÑA ALVARADO
Director General de Contraloría y
Evaluación Social.
(Vocal)


MTRO. JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO
Coordinador Administrativo
(Vocal)

LIC. HUGO SÁNCHEZ TOLEDANO
Encargado del Despacho de la Dirección de
Tecnologías de la Información y
Comunicaciones.
(Vocal)





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"




LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA
Encargado del Despacho de la Unidad de
Planeación, Seguimiento y Evaluación.
(Vocal)



MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS
Titular del Órgano Interno de Control



**MTRA. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA
GARCÍA**
Titular de la Unidad Estatal de Evaluación
de Confianza.
(Responsable de Área)



LIC. ROSA ISELA AYALA ITURBE
Asesora Técnica

